

BECAS

**SI QUIERES
PUEDES.**



IBERO

Ciudad de México • Tijuana

**LA MIRADA
DE LA IBERO
ES TU MIRADA**



**SI QUIERES
PUEDES**
—ESTUDIAR

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN

Programa de becas PRIMAVERA 2019

- 1. LAS Y LOS CANDIDATOS** deberán tener y demostrar necesidad económica.
- 2. PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS Y LOS ALUMNOS,** menores de 21 años, inscritos en último año de preparatoria cuya colegiatura mensual sea igual o menor a **\$5,400.00** o que tengan menos de 1 año de haber concluido sus estudios de nivel medio superior, que no hayan iniciado estudios universitarios y que la colegiatura actual de su institución de procedencia no exceda el monto mencionado. Deberán probar el monto de colegiatura cobrado por la institución de procedencia.
- 3. PODRÁN REALIZAR SOLICITUD** aquellas y aquellos aspirantes que pertenezcan a alguna preparatoria cuya colegiatura sea superior en precio, si cuentan con alguna beca a fondo perdido, misma que al ser aplicada resulte en un monto de colegiatura igual o inferior a **\$5,400.00**. Deberán contar con un documento probatorio del goce del apoyo, dicha beca debe haber sido otorgada por la institución de procedencia por necesidad económica.
- 4. LAS BECAS APLICARÁN** para cualquier programa de licenciatura de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, para iniciar clases en agosto 2019 o enero 2020.
- 5. PARA PODER PARTICIPAR,** el interesado deberá tener el promedio mínimo de preparatoria solicitado para la carrera de su interés, de acuerdo con la siguiente tabla:

LICENCIATURA

**PROMEDIO
SOLICITADO**

Actuaría	9.0
Administración de Empresas	9.0
Administración de la Hospitalidad	9.0
Administración de Negocios Internacionales	9.0
Arquitectura	9.0
Ciencias Políticas y Administración Pública	9.0
Ciencias Teológicas	8.5
Comunicación	9.0
Contaduría y Gestión Empresarial	8.5
Derecho	9.0
Diseño Gráfico	9.0
Diseño de Indumentaria y Moda	9.0
Diseño Industrial	9.0
Diseño Interactivo	9.0
Diseño Textil	9.0
Economía	9.0
Filosofía	8.5
Finanzas	9.0
Historia	8.5
Historia del Arte	8.5
Ingeniería de Alimentos	8.5
Ingeniería Biomédica	8.5
Ingeniería Civil	9.0
Ingeniería Física	8.5
Ingeniería Industrial	9.0
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	9.0
Ingeniería en Mecatrónica y Producción	8.5
Ingeniería Química	9.0
Ingeniería en Tecnologías de Cómputo y Telecomunicaciones	8.5
Literatura Latinoamericana	8.5
Mercadotecnia	9.0
Nutrición y Ciencia de los Alimentos	9.0
Pedagogía	8.5
Psicología	9.0
Relaciones Internacionales	9.0
Sustentabilidad Ambiental	9.0

6. MECÁNICA DE REGISTRO:

a) Enviar al correo electrónico siquierespuedes@ibero.mx los siguientes documentos digitalizados:

- Un comprobante oficial de la preparatoria que haga constar que se encuentra inscrita o inscrito en el último año de preparatoria o una copia de su credencial escolar vigente
- Historial académico (puede ser una carta del colegio, debidamente sellada y firmada), con el promedio mínimo solicitado, de cuando menos 2 años de los estudios de preparatoria. En caso de haber concluido los estudios en el ciclo escolar 2017-2018, deberá enviar el certificado digitalizado
- En caso de que la preparatoria sea privada, constancia de monto de colegiatura pagado mensualmente (puede ser carta del colegio, liga al sitio donde se encuentren publicada la colegiatura o lista de precios oficial de la institución)
- Acta de nacimiento.

b) Si cumple con los requisitos solicitados, a vuelta de correo el interesada o interesado recibirá un correo electrónico con el código para presentar el examen de admisión sin costo

c) Registrarse al examen de admisión, cuyo trámite se realiza en línea a través de la página web de la Universidad: preuniversitarios.ibero.mx (el código recibido se valida eligiendo la opción "Si Quieres Puedes" dentro de las Actividades Preuniversitarias)

d) Durante el proceso de registro al examen en línea, deberá completar también la solicitud de beca (paso no. 4 del proceso de registro en línea) y entregarla impresa en la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo. Es indispensable presentar la solicitud en la fecha señalada, incluyendo la fotografía, de lo contrario no será recibida por la Coordinación.

Nota: No se recibirá bajo ninguna circunstancia una solicitud de apoyo con documentación incompleta.

e) Para poder participar en el programa, el interesado deberá entregar la siguiente documentación en la Coordinación de Becas:

- Es indispensable anexar copia del certificado de estudios de la preparatoria, o en su caso, constancia de estudios que compruebe el promedio
- Antes de entregar la solicitud en la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo, debes acudir a la Dirección de Servicios Escolares, oficina de Admisión, a fin de que le pongan un sello de visto bueno a tu constancia.
- Copia del Comprobante CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) y/o constancia de la colegiatura mensual igual o menor a \$5,400.
- Constancia de Beca de la Institución de Procedencia, que señale el motivo por el cual se le asignó un apoyo.

7. ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES Y OTORGAMIENTO DE BECAS:

- Para poder postularse al Programa, la interesada o interesado deberá aprobar el examen de admisión, sin considerar el promedio de preparatoria (sin ponderar) y ser aceptado en la Universidad.
- El Comité de Becas analizará cada caso y, con base en el estudio socioeconómico, definirá el porcentaje de apoyo que se otorgará.
- El interesado podrá establecer contacto con la Universidad para saber el resultado en la fecha programada por la Coordinación de Becas.
- Los porcentajes de beca otorgados podrán ser del 80%, 90% o 100%, dependiendo de la necesidad económica de cada participante.
- Si tras el análisis socioeconómico el Comité de Becas determina otorgar un porcentaje de beca menor al 80% a algún participante, este pasará a formar parte del programa de becas regular de la Universidad y no se considerará becado del Programa Si Quieres Puedes, pudiendo gozar del porcentaje de beca recibido y excluyéndose el resto de los beneficios de los alumnos pertenecientes al Programa SQP.
- Si la alumna o alumno beneficiado desea hacer apartado de lugar, deberá realizarlo conforme al Reglamento vigente de

la Dirección de Servicios Escolares y la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo de la Universidad.

8. EL COMITÉ DE BECAS es el único órgano de la IBERO autorizado para otorgar o negar un Apoyo y fijar el tipo, vigencia y porcentaje de éste.

Las decisiones del Comité son inapelables. La IBERO se reserva en todos los casos las razones del dictamen que otorgue o niegue la solicitud de un apoyo.

Si el Comité aprobó un Apoyo para estudiar un programa de licenciatura en el que se requiere cierto promedio en la educación media superior y la o el estudiante decide inscribirse en otro programa que requiere un promedio mayor, el Apoyo será cancelado.

9. UNA VEZ ACEPTADO EN EL PROGRAMA de becas Si quieres puedes, la estudiante o el estudiante se compromete a participar en tiempo y forma en las diversas actividades diseñadas e implementadas por la Dirección de Formación Ignaciana con el programa de equidad educativa.

10. ESTE PROGRAMA DE BECAS está sujeto al Corpus reglamentario de la Ibero.

11. CUALQUIER EVENTUALIDAD NO PREVISTA en las presentes políticas de participación será resuelta por el Comité de Becas.

12. LA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROGRAMA implica la expresa conformidad con las presentes políticas.